

Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 1998, que han de regir la convocatoria para cuatro plazas de Educadoras de Guardería Infantil, por el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, incluidas en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 12 de mayo de 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Albolote, 23 de diciembre de 1998.—La Alcaldesa, Concepción Ramírez Marín.

**1977** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Albolote (Granada), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Profesor/a de Guardería, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 198, de fecha 29 de agosto de 1998, se publican las bases aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 1998, que han de regir la convocatoria para dos plazas de Profesor/a de Guardería Infantil, por el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, incluidas en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 12 de mayo de 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Albolote, 23 de diciembre de 1998.—La Alcaldesa, Concepción Ramírez Marín.

**1978** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Bullas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Oficios.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 292, de fecha 19 de diciembre de 1998, han sido publicadas la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Peón de Oficios, grupo E, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas instancias, en las que se declarará que se cumplen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, deberán ir acompañadas de los documentos que justifiquen los méritos alegados para la fase de concurso, así como del documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

La presentación de instancias se realizará en el Registro General del ilustrísimo Ayuntamiento de Bullas, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las restantes publicaciones correspondientes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bullas y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bullas, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde, José María López Sánchez.

**1979** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Bullas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Depuradora.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 292, de fecha 19 de diciembre de 1998, han sido publicadas la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Depuradora, grupo D, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas instancias, en las que se declarará que se cumplen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, deberán ir acompañadas de los documentos que justifiquen los méritos alegados para la fase de concurso, así como del documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

La presentación de instancias se realizará en el Registro General del ilustrísimo Ayuntamiento de Bullas, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las restantes publicaciones correspondientes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bullas y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bullas, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde, José María López Sánchez.

**1980** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 143, de fecha 17 de diciembre de 1998, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 273, de fecha 25 de noviembre de 1998, aparecieron publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil, funcionario de carrera, grupo E, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las mencionadas pruebas será de veinte días naturales, computados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de las publicaciones relativas a la oposición se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Las instancias se presentarán en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Constantina, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Rivera Meléndez.

**1981** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Padul (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de diciembre de 1998, número 292, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Padul, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde.